

Bogotá D.C. 06 de noviembre de 2019
SDM-SC-243322/2019

Señor(a):
JOSE LUIS HERNANDO CALDERON GAM
CARRERA 4 ESTE No. 96 B-19 SUR
BARRIO EL VIRREY
TELEFONO: 3125464605
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-280023/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023173440 de 05 de febrero de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, “*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*” Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, siendo RECIBIDO como se observan la guía de envío.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE PERSONA :	JOSE LUIS MARINO CASTELLON CHAVEZ
TITULO DOCUMENTO :	CELESTINIDAD - DALLA - 1979
FECHA ENTREGA :	1979

[illegible]

CPA JF # 355-1113
573074
771481

Defendant(s):	ROBERTO C
Charge(s):	
Arresting Agency:	6141500014

[illegible]

7 - 35

adboqota.gov.co

95

42		Módulo		de Entrega		Folha 1	
X		Recebido		Entregue		Folha 2	
X		Recebido		Entregue		Folha 3	
X		Recebido		Entregue		Folha 4	
X		Recebido		Entregue		Folha 5	
X		Recebido		Entregue		Folha 6	
X		Recebido		Entregue		Folha 7	
X		Recebido		Entregue		Folha 8	
X		Recebido		Entregue		Folha 9	
X		Recebido		Entregue		Folha 10	
X		Recebido		Entregue		Folha 11	
X		Recebido		Entregue		Folha 12	
X		Recebido		Entregue		Folha 13	
X		Recebido		Entregue		Folha 14	
X		Recebido		Entregue		Folha 15	
X		Recebido		Entregue		Folha 16	
X		Recebido		Entregue		Folha 17	
X		Recebido		Entregue		Folha 18	
X		Recebido		Entregue		Folha 19	
X		Recebido		Entregue		Folha 20	
X		Recebido		Entregue		Folha 21	
X		Recebido		Entregue		Folha 22	
X		Recebido		Entregue		Folha 23	
X		Recebido		Entregue		Folha 24	
X		Recebido		Entregue		Folha 25	
X		Recebido		Entregue		Folha 26	
X		Recebido		Entregue		Folha 27	
X		Recebido		Entregue		Folha 28	
X		Recebido		Entregue		Folha 29	
X		Recebido		Entregue		Folha 30	
X		Recebido		Entregue		Folha 31	
X		Recebido		Entregue		Folha 32	
X		Recebido		Entregue		Folha 33	
X		Recebido		Entregue		Folha 34	
X		Recebido		Entregue		Folha 35	
X		Recebido		Entregue		Folha 36	
X		Recebido		Entregue		Folha 37	
X		Recebido		Entregue		Folha 38	
X		Recebido		Entregue		Folha 39	
X		Recebido		Entregue		Folha 40	
X		Recebido		Entregue		Folha 41	
X		Recebido		Entregue		Folha 42	
X		Recebido		Entregue		Folha 43	
X		Recebido		Entregue		Folha 44	
X		Recebido		Entregue		Folha 45	
X		Recebido		Entregue		Folha 46	
X		Recebido		Entregue		Folha 47	
X		Recebido		Entregue		Folha 48	
X		Recebido		Entregue		Folha 49	
X		Recebido		Entregue		Folha 50	
X		Recebido		Entregue		Folha 51	
X		Recebido		Entregue		Folha 52	
X		Recebido		Entregue		Folha 53	
X		Recebido		Entregue		Folha 54	
X		Recebido		Entregue		Folha 55	
X		Recebido		Entregue		Folha 56	
X		Recebido		Entregue		Folha 57	
X		Recebido		Entregue		Folha 58	
X		Recebido		Entregue		Folha 59	
X		Recebido		Entregue		Folha 60	
X		Recebido		Entregue		Folha 61	
X		Recebido		Entregue		Folha 62	
X		Recebido		Entregue		Folha 63	
X		Recebido		Entregue		Folha 64	
X		Recebido		Entregue		Folha 65	
X		Recebido		Entregue		Folha 66	
X		Recebido		Entregue		Folha 67	
X		Recebido		Entregue		Folha 68	
X		Recebido		Entregue		Folha 69	
X		Recebido		Entregue		Folha 70	
X		Recebido		Entregue		Folha 71	
X		Recebido		Entregue		Folha 72	
X		Recebido		Entregue			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 002 917-9

1047537683

UAC CENTRO
1111155

1111155



YG21867689LCO

Remisor: ALCAJIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección de Tránsito) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1111155 Código Operativo: 1111155		Destinatario: UAC CENTRO Código Postal: 1111155	
Remisor: ALCAJIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección de Tránsito) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1111155 Código Operativo: 1111155		Destinatario: UAC CENTRO Código Postal: 1111155	
Remisor: ALCAJIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección de Tránsito) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1111155 Código Operativo: 1111155		Destinatario: UAC CENTRO Código Postal: 1111155	
Remisor: ALCAJIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección de Tránsito) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1111155 Código Operativo: 1111155		Destinatario: UAC CENTRO Código Postal: 1111155	

Ahora bien, al haber sido recibido dicho comparendo se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia, usted debió adelantar el procedimiento indicado en el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En este orden de ideas, si deseaba acogerse al descuento de ley por la realización del curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito, estaba en la obligación de acercarse personalmente dentro de los once días siguientes a la recepción del documento como se estipula en los Artículos 136 y 137 del C.N.T., a las instalaciones del Super cede de Movilidad calle 13, 20 julio, de Suba o el Cade de las Américas, en aras de acogerse a dicho beneficio; sin que haya lugar a ampliar dicho término.

De igual forma, si pretendía impugnar la orden de comparendo, con el fin de ser exonerado del mismo debió presentarse personalmente dentro del término establecido por la ley para aperturar la audiencia pública de impugnación de orden de comparendo ante la Autoridad de Tránsito correspondiente, en aras de controvertir la conducta que le fue endilgada mediante el comparendo bajo estudio y expresar todos los argumentos expuestos en su escrito para no aceptar el comparendo.

Conforme a lo expuesto usted debió de acudir a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en aras de aperturar el proceso contravencional correspondiente y exponer las razones de su rechazo a dicho comparendo, probar en audiencia sus argumentos, con el fin de ser exonerado de la conducta que usted alega no estar de acuerdo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ahora bien, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, los comparendos No. 11001000000022784599 de 15 de enero de 2019 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
E4164933	CÉDULA DE CIUDAD MIRAFLORES	
Nombres	Apellidos	
JOSÉ LUIS HERNANDO	CALDERÓN	
Fecha	Sexo	Teléfono
1980-03-15	● H	7731563
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CRA 4 EST # 95B-17 S		

72 Unidad Operativa: UAC CENTRO Orden de servicio: 1173325 Fecha de emisión: 16-01-2019 a las 12:00 Código de barras: YG215640893CO		1111 527	
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 80 Teléfono: 11001000000022784599 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre/Razón Social: JOSÉ LUIS HERNANDO CALDERÓN Dirección: CRA 4 EST # 95B-17 S Teléfono: 7731563 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Violaciones Tipo de violación: 200 Descripción: 200 Valor de multa: 12.500 Valor de multa: 12.500 Valor de multa: 12.500		Observaciones CH 95 NO EXISTE 21 44 91 5440 11 973	
Fecha de emisión: 16/01/2019 Fecha de vencimiento: 18/01/2019		Fecha de pago: 18/01/2019 Valor de pago: 12.500	

AC 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 789 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 114 DEL 2019-01-29
Resolución Sancionatoria No. 208700 DE 03/14/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Es importante mencionar que la infracción C02 se aplica por las siguientes causales:

- Estacionar en lugares prohibido, es decir lo que están señalizados con la señal SR-28.
- Estacionar en lugares y zonas prohibidas en el Artículo 76 del C.N.T., los cuales, no tiene que estar señalizados con señal SR-28, al ser esta una prohibición establecida por el órgano legislativo.
- Dejar el rodante en estado de abandono, entiéndase estado de abandono estacionar un automotor en vía pública sin conductor a bordo art. 127 del C.N.T.T.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

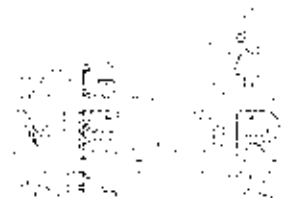
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

"Bogotá. mejor para todos "

Op. Claudia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
~~PROFESIONAL ESPECIALIZADO~~
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Kolene G.
Proyecto ABO KAROL CALDERA



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15540

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-280023/ JOSE LUIS HERNANDO CALDERON GAMA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-243322 d el 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-280023.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS